

CNE-JD-CA-238-2020
18 de noviembre del 2020

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Señor
Sigifredo Perez Fernández
Director de Gestión de Riesgo CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 238-11-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 21-11-2020** del **18 de noviembre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 238-11-2020

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado *“Contratación de una empresa u organización que brinde los servicios de alimentación, aseo, lavandería, resguardo y disposición de desechos bio infectocontagiosos, para personas con orden sanitaria por COVID- 19 positivas, por modalidad demanda, como plan de contingencia ante la emergencia declarada de COVID-19”*.
2. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S del diario La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46, de fecha 16 de marzo del 2020, por un monto de ₡155,400,000.00 (ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil colones con00/100), según Reserva Presupuestaria N° 302-20MP (254519), Constancia de Legalidad N° 0045-2020.
3. Se nombra a la Dirección de Gestión del Riesgo, a través de la Unidad de Gestión de Operaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias como Unidad Ejecutora.

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 05 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo